

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a Medcom Tech, S.A. (en adelante, la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”) elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el 15 de diciembre de 2023, relativa a la celebración de junta general extraordinaria de la Sociedad y, entre otros, la aprobación de la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), así como la formulación por Santi 1990, S.L.U. (el “**Oferente**”) de una oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad (la “**Oferta**”), se informa que el plazo de aceptación de la Oferta es de 15 días naturales contados a partir del día hábil bursátil siguiente a la fecha de publicación de la presente comunicación (esto es, del 19 de diciembre de 2023 al 2 de enero de 2024, ambos inclusive), sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a la que se hace referencia en la documentación relativa a la Oferta y que, en su caso, se anunciará mediante la correspondiente comunicación.

La Oferta se dirige a todos los titulares de las acciones de la Sociedad distinto del Oferente y se formula como compraventa, consistiendo en dinero la totalidad de la contraprestación. El precio de la Oferta se ha fijado en la cantidad de 0,70 euros por acción de la Sociedad.

Banco Sabadell, S.A., entidad agente de la Oferta, pondrá a disposición de las entidades depositarias participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) el procedimiento operativo correspondiente para que los accionistas de la Sociedad distintos del Oferente puedan comunicar su voluntad de aceptar la Oferta a través de estas. Los titulares de las acciones de la Sociedad que deseen aceptar la Oferta deberán dirigirse a su entidad depositaria donde figuren depositadas sus acciones y manifestar por escrito ante la misma su declaración de aceptación.

Finalizado el plazo de aceptación de la Oferta, incluyendo cualesquiera prórrogas, la Sociedad informará, mediante la correspondiente comunicación de otra información relevante, del total de aceptaciones válidamente recibidas. A continuación, se producirá la liquidación y pago del precio de la Oferta de conformidad con el procedimiento previsto al efecto por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear).

Una vez liquidada la Oferta, lo que se espera tenga lugar en torno al 11 de enero de 2023, se solicitará la exclusión de la totalidad de las acciones de la Sociedad de BME Growth.

En Alcobendas, a 18 de diciembre de 2023

D. Juan Sagalés Mañas
Presidente del consejo de administración de Medcom Tech, S.A.